

Estudio de contexto de los lineamientos de acreditación institucional y de programas, plan nacional decenal de educación, políticas nacionales de educación superior, sistema de educación terciaria, iniciativa de refuerzo a la competitividad clúster de la educación superior

Oficina de Planeación

Universidad Tecnológica de Pereira

Jaime Andrés Ramírez España

jare@utp.edu.co

Yheferzon Andrés Giraldo Galvis

yefersongi@utp.edu.co

Resumen

En el presente se muestran los resultados de un estudio del entorno de la educación superior en Colombia, con la intención y fundamentado en crear insumos académicos para que la Universidad Tecnológica de Pereira tenga un referente crítico en la toma de decisiones y formulación de procesos, planes y proyectos. Un ejemplo fehaciente es la nueva formulación del Plan de Desarrollo Institucional, además de lo anterior es una forma de evaluar la institución de cara a lo planteado por el gobierno nacional en todo lo que se refiere a la educación superior.

La Universidad Tecnológica de Pereira, comprometida con la prestación de servicios académicos para la formación de líderes que potencialicen la región, debe de continuar con el legado de la acreditación institucional, por ello es uno de los temas de estudio; en todo el documento se hace la presentación de un marco conceptual de los temas abordados (lineamientos de acreditación institucional y de programas, plan nacional decenal de educación, políticas nacionales de educación superior, sistema de educación terciaria e iniciativa de refuerzo a la competitividad clúster de la educación superior), para realizar un análisis de cada uno de estos temas en los que la universidad tiene relación, fruto de este ejercicio empiezan a surgir conclusiones o recomendaciones para que la universidad conozca en qué medida puede mejorar y articularse con cada uno de ellos.

Palabras clave

Calidad, educación, acreditación, universidad, autoevaluación.

1 Marco conceptual

1.1 Lineamientos de acreditación

Lineamientos de acreditación Institucional

Los lineamientos para obtener la acreditación en alta calidad según el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) son la orientación o referente para que la institución pueda hacer visible su contribución respecto al desarrollo científico, cultural, económico, político y ético de la región donde se encuentra localizada y a su vez del país, mediante un autoanálisis de tipo reflexivo la institución se evalúa como un todo, este autoanálisis es ratificado por la evaluación que realiza unos pares académicos externos que son delegados por este organismo, dichos lineamientos han surgido gracias a la interacción entre el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y la comunidad académica en general.

Por otro lado, los lineamientos de acreditación institucional, han tenido una evolución a través del tiempo, dado que en noviembre del 2006 el CNA publicó la primera versión de los lineamientos de acreditación para Instituciones de Educación Superior (IES) y en enero del año 2015 emitió una segunda versión de los lineamientos de acreditación para IES, que en términos generales conservó la misma estructura del modelo de acreditación anterior con unas pocas variaciones que se presentan a continuación:

1.1.1 Principios de la acreditación institucional

Los principios en que opera el Sistema Nacional de Acreditación son parte del juicio que se debe de tener encuentra a la hora de evaluar la calidad que promulga la IES que decide someterse a este proceso, los principios no tienen jerarquía alguna entre sí, entre ellos mismos interactúan y se complementan, para esta nueva versión se adicionaron cuatro (4) principios más, teniendo en total catorce (14), los principios añadidos fueron:

- Sostenibilidad
- Visibilidad
- Desarrollo sostenible
- Integralidad

1.1.2 Objetivos de la acreditación institucional

Para la versión de enero del 2015, los objetivos que tuvieron cambios significativos y agregados fueron:

- Contribuir al mejoramiento del sistema de educación superior colombiano y de las instituciones que lo integran para aportar al desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental; además, para la consolidación de la inclusión social y la paz del país.
- Obtener reconocimiento por parte de organismos internacionales, instituciones de educación superior del exterior y sistemas externos de aseguramiento de la calidad.

- Incentivar los procesos de buen gobierno de las instituciones de Educación Superior. Aseguramiento de la calidad.
- Favorecer la construcción y consolidación de comunidades académicas y científicas.
- Favorecer la homologación y convalidación de títulos académicos, así como facilitar la ruta de las certificaciones internacionales.

1.1.3 Análisis de los factores, característica y aspectos que fueron modificados.

Respecto a los factores para la acreditación de las IES, se destaca que aumentaron de 10 a 12 factores en total, a continuación se hace la comparación entre ambas versiones de acreditación institucional respecto a los factores que tuvieron modificaciones.

Tabla 1 - Comparativo de factores

Factor	Lineamientos 2006	Lineamientos 2015
2	Profesores y estudiantes	Estudiantes
3		Profesores
5		Visibilidad nacional e internacional
6	Investigación	Investigación y creación artística.

Fuente: Elaboración propia

Es evidente que el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) vio la necesidad de disponer para cada estamento un factor, dada la división de este factor brinda la posibilidad de ser más objetivos en la evaluación de cada uno de estos estamentos, un claro ejemplo es la percepción del estudiantado en la aplicación de las disposiciones del estatuto estudiantil, el cual fue agregado en las características cuatro (4), cinco (5) y seis (6) del factor estudiantes, este tipo de elementos generan insumos para el informe de autoevaluación que la institución debe realizar, ya que servirá como un punto de partida para la recolección y análisis de información.

Por otra parte, durante los nueve años de transición de los lineamientos de acreditación institucionales, el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), constató que la calidad es un concepto que va ligado a sus procesos misionales y como tales continuamente deben de mejorar, fortalecer y demostrar nuevas experiencias con el mundo exterior, estos conocimientos se adquieren con la interacción entre instituciones de todo tipo y ubicadas en todo el mundo, es por ello que surge el factor **Visibilidad nacional e internacional**, todo para que las IES puedan tener un intercambio intercultural para enriquecer y conocer nuevos saberes que complementen sus procesos académicos.

Los lineamientos que presenta el CNA para el 2015, exponen la importancia que tiene el desarrollo artístico y cultural en una institución, creando un aspecto dedicado al reconocimiento que la institución realiza a la creación artística y cultural, demostrando el impacto que genera en el ámbito investigativo. Es evidente que el Consejo Nacional de

Accreditación (CNA) cumpliendo con una de sus funciones enmarcadas en la formación de profesionales de calidad competentes para comprender y resolver problemáticas que surgen a diario en un entorno dinámico que cambia constantemente, resalta la importancia de la investigación, siendo esta, una de las herramientas más efectivas para dar respuesta a las necesidades del contexto.

1.1.4 Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado y posgrados

Para abordar el tema de la calidad en los programas de pregrado y posgrado, es preciso mencionar los reglamentos normativos relacionados con los registro calificados, establecidos en el decreto 1075 de 2015, siendo este un decreto compilatorio de normas reglamentarias preexistentes, donde a partir del capítulo 2 se encuentra lo referente a las condiciones de calidad requeridas para la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior en Colombia y hacen parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES). El registro calificado establece las condiciones mínimas de calidad para ofertar un programa, dando cuenta que el programa académico responde a las necesidades de su contexto y puede ser ofrecido a la sociedad, todo programa que cumpla con los requisitos y disposiciones legales tendrá una vigencia de funcionamiento de siete (7) años, de esta manera, son el primer pilar que toda Institución de Educación Superior (IES) debe de poseer para pensar en tener el sello de calidad, asimismo es el registro calificado la primera condición para que el programa de la institución pueda acceder al Sistema de Acreditación Nacional.

Para el otorgamiento de la acreditación institucional se tienen establecidos algunos prerequisites, como el de un porcentaje de programas que cuenten con la acreditación de los que oferta la Institución de Educación Superior, además de otras condiciones de calidad; ahora bien, a la hora de hablar de la acreditación a programas de pregrado se debe de aclarar que existen también factores, características y aspectos diferentes a los factores evaluadores de los programas de posgrado (Maestría y doctorado). Recientemente fueron publicados los nuevos lineamientos para la acreditación de programa de posgrados en salud (especialidades médicas), estos nuevos lineamientos de especialidades médicas empezaron a regir a partir del 01 de febrero del 2017, mediante el acuerdo N°3 de 2016, por medio del cual el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) adopta y aprueba los lineamientos de las especialidades médicas.

A la hora de plantear cual sería la metodología y lineamientos para evaluar los programas de posgrado (maestrías y doctorados), se tuvieron en cuenta tres (3) fuentes importantes de información, una de ellas fue la experiencia adquirida a lo largo del tiempo por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) a la hora de evaluar los programas de pregrado, las otras dos fuentes de referencia fueron de tipo internacional, ciertamente la Academia de Ciencias y Carnegie Foundation de los Estados Unidos y otra agencia de acreditación Iberoamericana.

Finalmente se obtuvo la consolidación de unos lineamientos con diez (10) factores que a su vez tienen inmersas unas características y dichas características son medibles a través de unos aspectos o indicadores asociados a ellas.

Tabla 2 - Lineamientos de acreditación para programas

	Lineamientos de acreditación para programas de pregrado	Factores de acreditación programas de posgrado	Factores de acreditación programas de posgrados en salud (especialidades médicas)
1	Factor misión, proyecto institucional y de programa	Cumplimiento de los objetivos del programa y coherencia con la Visión y Misión de la Universidad.	Definición, Visión y Misión institucional y coherencia con los objetivos y misión del programa
2	Factor estudiantes	Estudiantes.	Estudiantes
3	Factor profesores	Profesores.	Profesores
4	Factor procesos académicos	Procesos académicos y lineamientos curriculares.	Procesos académicos y lineamientos curriculares
5	Factor visibilidad nacional e internacional	Investigación, generación de conocimiento y producción artística	Investigación, Desarrollo tecnológico e innovación
6	Factor investigación, innovación y creación artística y cultural	Articulación con el entorno y capacidad para generar procesos de innovación.	Articulación con el entorno y proyección social
7	Factor bienestar institucional	Internacionalización, alianzas estratégicas e inserción en redes científicas globales.	Internacionalización, movilidad e inserción en redes y asociaciones científicas y académicas
8	Factor organización, administración y gestión	Bienestar y ambiente institucional.	Bienestar y ambiente institucional
9	Factor impacto de los egresados en el medio	Graduados y análisis de impacto del programa.	Graduados, deserción, permanencia y análisis del impacto
10	Factor recursos físicos y financieros	Recursos físicos y gestión administrativa y financiera	Recursos físicos, gestión administrativa y financiera

Fuente: Elaboración propia

1.2 Plan nacional decenal de educación (2016-2026) – “El camino hacia la calidad y equidad”.

El Plan Nacional Decenal de Educación (PNDE) es un programa creado por el Ministerio de Educación Nacional donde se detalla el derrotero hacia donde se quiere llegar con el sistema educativo en Colombia con una vigencia de diez años, que va desde el 2016 hasta el año 2026 y a su vez busca que el sistema educativo colombiano promueva “*el desarrollo económico y social del país, y la construcción de una sociedad cuyos cimientos sea la justicia, la equidad, el respeto y el reconocimiento de las diferencias*” (Ministerio de Educación Nacional -MEN- (2017). Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026.p.10.MEN)

La visión que se enmarca en la edición de este nuevo plan es:

“Para el año 2026 y con el decidido concurso de toda la sociedad como educadora, el Estado habrá tomado las medidas necesarias para que, desde la primera infancia, los colombianos desarrollen pensamiento crítico, creatividad, curiosidad, valores y actitudes éticas; respeten y disfruten la diversidad étnica, cultural y regional; participen activa y democráticamente en la organización política y social de la nación, en la construcción de una identidad nacional y en el desarrollo de lo público. Se propenderá, además, por una formación integral

del ciudadano que promueva el emprendimiento, la convivencia, la innovación, la investigación y el desarrollo de la ciencia, para que los colombianos ejerzan sus actividades sociales, personales y productivas en un marco de respeto por las personas y las instituciones, tengan la posibilidad de aprovechar las nuevas tecnologías en la enseñanza, el aprendizaje y la vida diaria y procuren la sostenibilidad y preservación del medio ambiente. La recuperación de los colombianos de los impactos negativos del conflicto armado y su capacidad de resiliencia, al igual que su participación activa, consciente y crítica en redes globales y en procesos de internacionalización, constituyen también un propósito de esta visión.” (Ministerio de Educación Nacional -MEN- (2017). Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026.p.15.MEN)

Ilustración 1 – Esquema de construcción desde la misión hasta los lineamientos estratégicos generales.



Fuente: Gerencia PNDE 2016-2026.

A partir de la definición de la misión, gracias a los grupos creados dentro de la metodología que el plan diseñó para la construcción del mismo, se logró consolidar los diez (10) desafíos para su vigencia, así como los lineamientos estratégicos generales para cada uno de ellos, esto fue posible gracias al cuerpo colegiado de carácter técnico llamado, Comisión Académica, otro aporte que hizo este grupo fue el concepto de calidad sobre el cual se rige todo el documento. La Comisión Gestora, como otro cuerpo y miembro del PNDE, será la encargada de evaluar la efectiva ejecución y gestión del plan, a partir de la batería de indicadores para los diez desafíos propuestos en el PNDE.

La Comisión de Apoyo Regional, tuvo como papel preponderante para la construcción del nuevo PNDE, ya que, fue la encargada de la planeación y organización de los foros regionales que finalmente permitieron conocer aquellas iniciativas propuestas por los entes territoriales. Finalmente la Sociedad Civil no Organizada fue quien más se movilizó, de ahí que participó desde el inicio mediante una serie de encuestas realizadas a lo largo y ancho del territorio

colombiano, según algunos datos estadísticos del PNDE, el 96% de los municipios de Colombia apoyaron y participaron de este proceso.

El Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026 se propuso para desarrollarse en tres (3) etapas, a continuación se mencionan cuales son y en que horizonte de tiempo se plantearon.

- **Etapa I:**
Diagnóstico Participativo. Julio de 2015 a febrero de 2017
- **Etapa II:**
Diseño del Plan. Enero de 2017 a agosto de 2017.
- **Etapa III:**
Ejecución, monitoreo y evaluación. Septiembre de 2017 a septiembre de 2026.

1.2.1 Desafíos estratégicos del PNDE 2016 -2026

- **Primer desafío estratégico:**
 - ✓ Regular y precisar el alcance del derecho a la educación.
- **Segundo desafío estratégico:**
 - ✓ La construcción de un sistema educativo articulado, participativo, descentralizado y con mecanismos eficaces de concertación.
- **Tercer desafío estratégico:**
 - ✓ El establecimiento de lineamientos curriculares generales, pertinentes y flexibles.
- **Cuarto desafío estratégico:**
 - ✓ La construcción de una política pública para la formación de educadores.
- **Quinto desafío estratégico:**
 - ✓ Impulsar una educación que transforme el paradigma que ha dominado la educación hasta el momento.
- **Sexto desafío estratégico:**
 - ✓ Impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida.
- **Séptimo desafío estratégico:**
 - ✓ Construir una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género.
- **Octavo desafío estratégico:**
 - ✓ Dar prioridad al desarrollo de la población rural a partir de la educación.
- **Noveno desafío estratégico:**

- ✓ La importancia otorgada por el Estado a la educación se medirá por la participación del gasto educativo en el PIB y en el gasto del gobierno, en todos sus niveles administrativos.
- **Décimo desafío estratégico:**
 - ✓ Fomentar la investigación que lleve a la generación de conocimiento en todos los niveles de la educación.

1.3 Políticas nacionales de educación superior

✓ Constitución Nacional colombiana, Ley 30 de 1992

Haciendo un recuento histórico normativo que conllevaron a la creación de la ley 30 de 1992, se citan los decretos 80 y 0081 de 1980 donde se reconoció la educación como servicio de carácter público a la sociedad. En la constitución de 1991 en los artículos 67, 68 y 69 del capítulo dos (2), en ellos se demostró que la educación tendría un verdadero cambio y fue el abrebocas a la creación de la ley 30 de 1992.

La Ley 30 creada en 1992 tuvo su origen no solo a la causa anterior, sino también a el fenómeno de la globalización, ya que la educación en Colombia quería estar a la vanguardia internacional, su principal objetivo era la corrección de aspectos como la cobertura, calidad y equidad en el acceso, esta política educativa está vigente y totalmente ejecutada por el MEN.

Se hizo un intento de reforma pero dado que en las negociaciones, la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE) y el gobierno nacional no llegaron a un acuerdo por los conflictos de intereses, no fue posible llevar a cabo la reforma.

✓ Ser pilo paga

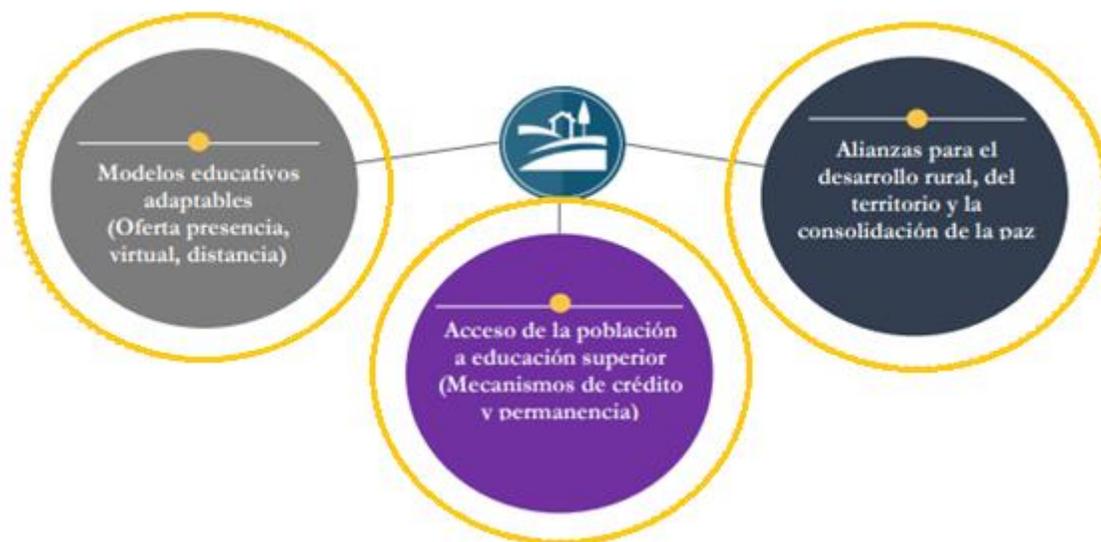
Ser pilo paga es un programa creado en el año 2015 por el gobierno nacional para facilitar el acceso a estudiantes que finalizan su secundaria con los mejores resultados en las pruebas Saber, y que además, están registrados en el Sisbén, dentro de los siguientes puntajes: menos de 5.721 puntos, si vive en las 14 principales ciudades del país, 5.632 si está en los demás centros urbanos, o menos de 4.075 puntos si es habitante de zonas rurales. Los estudiantes que reúnen estos requisitos tienen la posibilidad de entrar a estudiar el programa que deseen en cualquier IES acreditada en alta calidad, donde el gobierno nacional les garantiza el 100% de la financiación de sus estudios y adicionalmente les brinda un apoyo de sostenimiento si escoge estudiar en otra ciudad diferente a la suya.

✓ Plan especial de educación superior rural

El plan especial de educación rural (PEER) que actualmente se tiene en mente surgió a partir del acuerdo firmado entre el gobierno nacional y las Farc para la terminación del conflicto y la construcción de la paz, en este borrador se resalta que se debe de fortalecer el tema de la creación de nuevos programas técnicos, tecnológicos y universitarios en las zonas rurales y

que para su creación la IES debe de tener en cuenta la pertinencia y la calidad dado la heterogeneidad de cada sector rural. Así mismo, dentro del plan se expone la idea de condonar créditos educativos con la ayuda de tipo internacional como actor fundamental, complementario a ello el plan exige no dejar a un lado el ámbito investigativo y de desarrollo científico.

Ilustración 2 - Esquema del plan de fortalecimiento de la educación superior rural construcción de paz



Autor: MEN, Plan especial de educación rural (2017)

Dentro de los retos propuestos para la educación superior como vector del Desarrollo rural y la construcción de paz, el plan se propone:

- ✓ La creación de 105,000 nuevos cupos para la población rural.
- ✓ Aumentar la tasa de transición inmediata en las zonas rural pasando del 22% al 40%.

Además de esto, lo que respecta a la calidad, el MEN a través del Sistema de Aseguramiento de Calidad implementará estrategias diferenciales para la acreditación de los programas académicos que tienen oferta y demanda en estas regiones.

✓ **El Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET)**

A través del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo País" en su Artículo 58 establece entre otras cosas la creación del Sistema Nacional de Educación Terciaria

(SNET), al igual que la creación del Sistema Nacional de Calidad de la Educación Terciaria (SISNACET) que tendrá como objetivo asegurar y promover la calidad de la educación terciaria, a través de la integración de sus organismos, estrategias e instrumentos.

Según el sistema tendrá como misión la reorganización de la educación post media (la que viene después del bachillerato, incluida la Educación Superior), la cual brindara dos tipo de líneas educativas, una es la **EDUCACIÓN UNIVERSITARIA** que tendrá naturaleza académica/científica, se orientará hacia la formación del SABER y el HACER; por otro lado **FORMACIÓN PROFESIONAL** es otras de las líneas de educación, la cual tiene una naturaleza teórico/practica orientada de tipo ocupacional hacia el HACER.

✓ **Formación Integral**

Es un compromiso que cada institución tiene con los estudiantes para encaminarlos por una senda de cultura, ética y valores, que hacen parte de la educación y repercute finalmente en la sociedad.

La calificación o valoración para evaluar este tipo de cumplimiento se debe de hacer mediante pruebas de percepción (Cualitativas), teniendo en cuenta el Proyecto Educativo Institucional de cada institución.

El MEN, invita a las IES a tener en cuenta la misión institucional y la de los programas para crear estrategias pedagógicas articuladas en pro de una formación integral que involucre toda la comunidad académica. Otros aspectos a tener en cuenta según el MEN son:

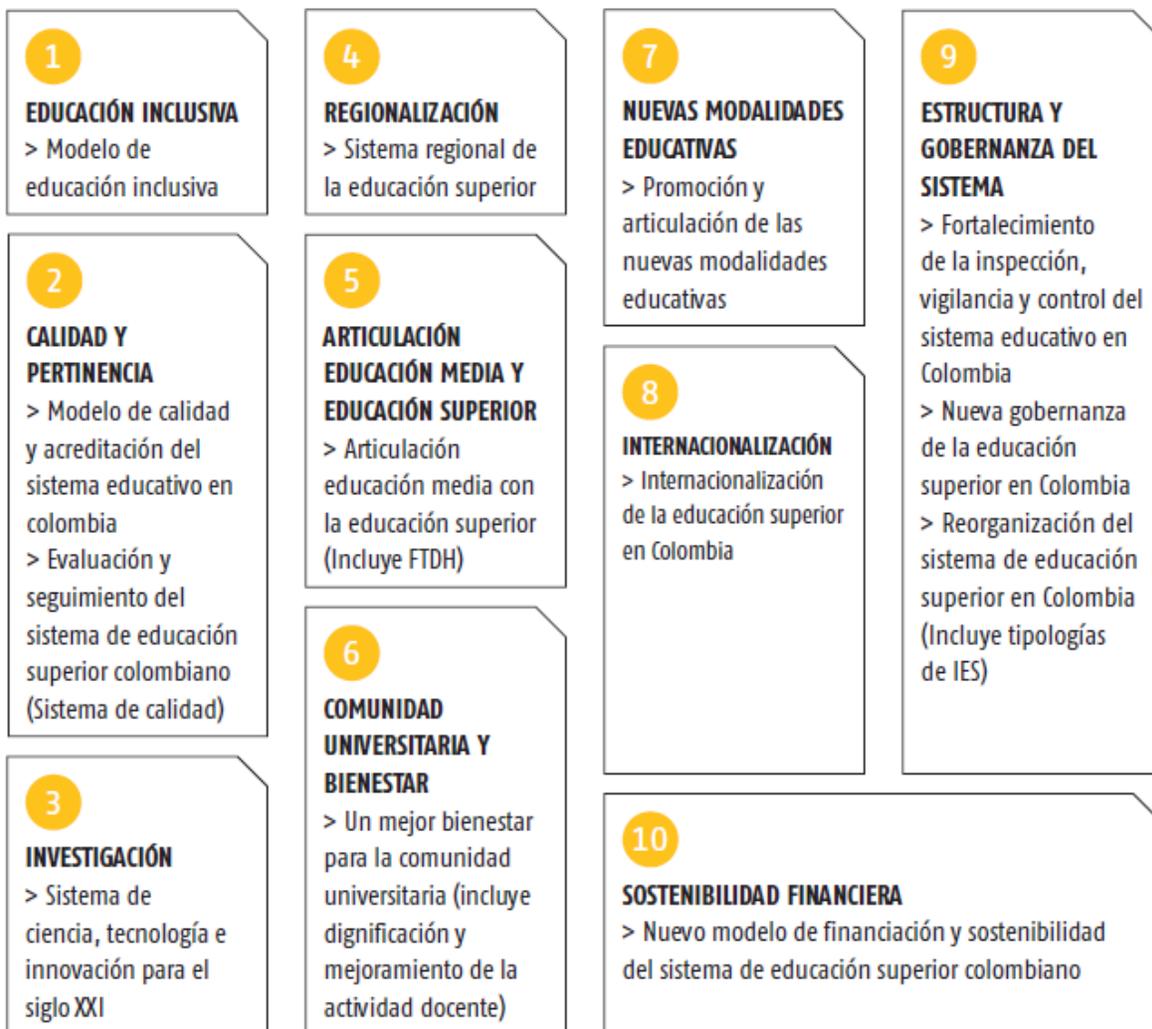
- *“Indagar a fondo las incoherencias que se puedan estar presentando en el proyecto educativo general en relación con la socialización y el intercambio de los saberes.*
- *Apropiar parámetros de valoración de la diversidad y heterogeneidad que consoliden el conocimiento de lo propio en virtud de dinámicas de intercambio y reconocimiento promovidas desde los ámbitos de educación y “formación integral”.*
- *Identificar y valorar en los individuos su fuerza expresiva, y sus visiones de mundo, y proyectarlos a su vez hacia la socialización y el cultivo de la humanidad y los entornos naturales.”* (Ministerio de Educación Nacional -MEN-. La “formación integral” en el ámbito universitario colombiano-Marco de reflexión, p.13-14.MEN)

1.4 Acuerdo por lo superior 2034

Es una propuesta de política pública que surgió después de la decisión de retirar la propuesta a la reforma de la ley 30 en noviembre del 2011, la construcción fue colectiva y empezó a partir del 2012 liderada por el Ministerio de Educación Nacional en donde el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) fue el responsable de la consolidación de la propuesta.

Es una propuesta con una visión de las próximas dos (2) décadas entorno a la excelencia de la educación Superior en Colombia en un escenario de paz, el acuerdo cuenta con un plan estratégico que se diseñó en tres etapas, pues se plantearon indicadores de logros en el 2018, 2024 y finalmente el 2034. A continuación se presenta el plan estratégico de los 10 temas nodales con las respectivas acciones a orientadas para su cumplimiento.

Ilustración 3 - Los 10 grandes temas del acuerdo por lo superior 2034:



Autor: Acuerdo por lo superior 2034

Ilustración 4 - Misión y Visión (Acuerdo por lo superior 2034)



Autor: Acuerdo por lo superior 2034

Finalmente es importante destacar que dado de la naturalidad de la propuesta, preguntas el ¿cómo? y temas de programas a desarrollar, los responsables y presupuesto aún se desconocen; el CESU es el responsable de dar respuesta a estos interrogantes a partir del inicio de la segunda etapa que empezó en el 2014. Previo a este resultado, el CESU ha considerado tres escenarios futuros probables, los cuales ha empezado a simular para prever o crear planes de contingencia.

Es importante citar el argumento de Graciela Amaya de Ochoa, exrectora, investigadora y analista de la educación superior, quien defiende y demuestra la importancia que es el acuerdo por lo superior 2034 para Colombia, se fundamenta en que Colombia necesita “*Crear un Sistema de Educación Superior o Educación Terciaria que incluya: la tipología de las IES (universidades, instituciones tecnológicas y técnicas); los diferentes niveles de educación formal (postgradual, universitaria, tecnológica y técnica); la estructura de la educación no formal (Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano(ETDH) con sus correspondientes niveles y articulaciones con la educación formal; el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y de Acumulación y Transferencia de Créditos (SNATC); los organismos que tienen carácter decisorio, de asesoría y de planificación en la educación superior y, finalmente, un Sistema que incluya la articulación entre la educación media y la educación superior.*” Amaya, G. Desafíos en la educación superior para el próximo gobierno.

Consultado el (12) de (junio) de (2018), <http://universidad.edu.co/desafios-en-la-educacion-superior-para-el-proximo-gobierno/>.

Teniendo en cuenta otro referente internacional se indago en una página web de un observatorio de innovación educativa mexicano donde cita como punto de partida un informe realizado por Instituto de Tecnología de Georgia, "*Deliberate Innovation, Lifetime Education*", en él se plantea la visión mediante cinco (5) iniciativas fundamentales en los que le debe de apuntar las universidades a largo plazo, según ellos esas iniciativas darán como resultado nuevos modelos de enseñanza y asesoramiento; nuevos modelos curriculares que apoyan experiencias educativas adaptadas a las necesidades de los lugares de trabajo del siglo XXI; el horizonte de tiempo está planeado al 2040. Las cinco iniciativas son las siguientes:

1. Educación integral personal

Desarrollo de nuevos programas educativos que inculquen habilidades cognitivas (como la resolución de problemas o la creatividad), habilidades interpersonales (tales como comunicación y liderazgo) y habilidades intrapersonales (ejemplo, adaptabilidad y disciplina).

2. Generación de nuevos productos y servicios

El reporte propone generar experiencias educativas flexibles y provocar el aprendizaje continuo.

3. Asesoramiento para la nueva era

Especialistas del Instituto de Tecnología de Georgia consideran que el asesoramiento y el entrenamiento se darán con apoyo de una sólida base de datos de aprendizaje y asistentes de inteligencia artificial que acompañen al alumno en un modelo de aprendizaje a lo largo de la vida.

4. Inteligencia Artificial y Personalización

Introducir el uso de Inteligencia Artificial y personalización a través de pruebas piloto de plataformas de aprendizaje adaptativo para brindarles a los estudiantes experiencias educativas personalizadas.

5. Presencia mundial distribuida

El Instituto de Tecnología de Georgia propone la descentralización de la educación en un campus físico, para establecer espacios en línea y espacios híbridos; lugares físicos que funjan como portales reales y virtuales al servicio de los estudiantes.

✓ Competitividad clúster de la educación superior

Colombia por medio de la creación de clústeres con un enfoque de desarrollo regional, busca el avance económico de todo el país, con la ayuda de diferentes actores públicos y privados, así como en el diseño y ejecución de proyectos asociativos que generan mayor confianza, redes de trabajo y capital social. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo fue quien impulsó el desarrollo de una estrategia para fortalecer los clústeres en el país, a través de iniciativas diseñadas desde iNNpulsa Colombia.

Los actores directos que intervienen son universidades, los gremios, las empresas, las entidades territoriales, y todos los actores que integran el Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, para el desarrollo del país; estos actores se reúnen periódicamente para conocer los avances de las nuevas propuestas que surgen, compartir buenas prácticas y revisar temas de interés con el fin de reunir esfuerzos en estrategias precisas en las que puedan intervenir para mostrar resultados contundentes.

✓ **Propuesta del presidente Iván Duque**

Dentro de las propuestas planteadas por el electo presidente Iván Duque, se mencionan las relacionadas en materia de educación superior.

Nuestros profesores serán los profesionales de más alto nivel.

“Les otorgaremos reconocimiento y recompensas, no solo en dinero, sino en capacitación, validación y estatus, sus recompensas serán proporcionales al resultado de sus alumnos. El “profe contemporáneo” que se compromete con el futuro de nuestro país, se merece todo nuestro apoyo y reconocimiento. Pero, así como el compromiso es en serio, las recompensas también lo serán, sobre la base de la calidad, el compromiso y los resultados”. Duque, I. Nuestros profesores serán los profesionales de más alto. Consultado el (27) de (junio) de (2018), de: <https://www.ivandunque.com/propuestas/3/55/educacion/nuestros-profesores-seran-los-profesionales-de-mas-alto-nivel>

Ser Profe paga.

“Crearemos un fondo para profesores preescolar y el fondo para maestrías en el exterior financiado con regalías, con un enfoque preferencial para aumentar las licenciaturas de educación especial.” Duque, I. Ser Profe paga. Consultado el (27) de (junio) de (2018), de: <https://www.ivandunque.com/propuestas/3/179/educacion/ser-profe-paga>

La educación media tendrá, en los tres últimos años de formación, titulación técnica.

“En competencias afines con la vocación económica de cada región. En una mano el título de bachiller, en la otra el de técnico”. Duque, I. La educación media tendrá, en los tres últimos años de formación, titulación técnica. Consultado el (27) de (junio) de (2018), de: <https://www.ivandunque.com/propuestas/3/53/educacion/la-educacion-media-tendra,-en-los-tres-ultimos-anos-de-formacion,-titulacion-tecnica>

El ICETEX condonará parcialmente la deuda.

“De aquellos estudiantes que luego de recibir el crédito, obtengan en sus carreras grados Magna Cum Laude o promedio de honores (puede ser con base en los resultados comparables de los ECAT). Adicionalmente, se identificarán nuevas y mejores ofertas de plazo y tasa de interés para los estudiantes de menor ingreso”. Duque, I. El ICETEX condonará parcialmente la deuda. Consultado el (27) de (junio) de (2018), de: <https://www.ivandunque.com/propuestas/3/56/educacion/el-icetex-condonara-arcialmente-deuda-de-estudiantes-sobresalientes>

Fomentaremos el ahorro programado.

Accesible para la educación superior, para que la clase media garantice la culminación de sus estudios. Duque, I. Fomentaremos el ahorro programado. Consultado el (27) de (junio) de (2018), de: <https://www.ivandunque.com/propuestas/3/57/educacion/fomentaremos-el-ahorro-programado-accesible-para-la-educacion-superior>

Estableceremos un vehículo financiero para el fortalecimiento de las universidades públicas

“Estableceremos un vehículo financiero para el fortalecimiento de las universidades públicas y promoveremos una agenda de calidad y pertinencia en asocio con el sector privado que vincule la formación universitaria con la calidad del capital humano que demanda el mercado laboral colombiano. Ahorro programado accesible para la educación superior, para que la clase media garantice la culminación de sus estudios.” Duque, I. Estableceremos un vehículo financiero para el fortalecimiento de las universidades públicas. Consultado el (27) de (junio) de (2018), de: <https://www.ivandunque.com/propuestas/3/60/educacion/estableceremos-un-vehiculofinanciero-para-el-fortalecimiento-de-las-universidades-publicas>

Pondremos en funcionamiento a gran escala los esquemas de educación virtual

“Con énfasis en la educación superior y en la formación para el trabajo para lo cual se realizarán convenios con las mejores universidades y centros de formación profesional del mundo, así como con los titulares de las mejores aplicaciones de educación virtual en idiomas, para brindar un acceso masivo a estas plataformas a los colombianos en las ciudades y en las zonas rurales. El Ministerio de Educación y el de Tecnologías de la Información, junto con el SENA, tendrán la meta de asegurar una oferta cualitativa y cuantitativamente adecuada de programas en línea y virtuales que les permita a los estudiantes ahorrar en matrículas y acceder sin desplazamientos.” Duque, I. Pondremos en funcionamiento a gran escala los esquemas de educación virtual. Consultado el (27) de (junio) de (2018), de: <https://www.ivandunque.com/propuestas/3/181/educacion/pondremos-en-funcionamiento-a-gran-escala-los-esquemas-de-educacion-virtual>

Crearemos universidades agrícolas

“En concordancia con el objetivo de convertir a Colombia en una potencia agrícola y de contar con un modelo educativo pertinente de acuerdo con las vocaciones y el potencial productivo de los territorios, donde sean protagonistas el uso de las nuevas tecnologías, las aplicaciones tecnológicas y la telefonía móvil. Diseño, validación e implementación del programa de formación y capacitación a través de colegios técnicos agropecuarios, centros de formación técnica y tecnológica agropecuaria (SENA) y educación superior con el apoyo de centros de formación internacional de investigación y ciencia agropecuaria.” Duque, I. Crearemos universidades agrícolas. Consultado el (27) de (junio) de (2018), de: <https://www.ivandunque.com/propuestas/3/180/educacion/crearemos-universidades-gricolas>

2 Análisis frente a la Universidad

Lineamientos de acreditación Institucionales y de programas.

La Universidad en su apuesta por ofrecer servicios académicos de calidad tiene como meta su reacreditación institucional para el 2021, a partir de las observaciones hechas por el CNA en la reacreditación del 2013 articuladas con las oportunidades de mejora que surgieron del informe de autoevaluación, la institución puso en marcha un Plan de Mejoramiento Institucional donde fueron incorporadas cada una de las oportunidades de mejoras detectadas, dado que la universidad ha entendido y madurado la importancia del mejoramiento continuo, y se convirtió en un tema cultural para hacer reflexiones en torno a los Planes de Mejoramiento dentro de cada dependencia de la institución.

Por otro lado, se entiende que la institución será evaluada con los lineamientos de acreditación institucionales de la versión del 2015, con esta nueva versión la universidad igualmente debe demostrar que ha fortalecido los temas que quedaron pendientes y debe de responder a los nuevos factores incorporados. Los pares externos evaluadores realizaron una observación referente al tema de internacionalización que está ligado al factor “**visibilidad nacional e internacional**”, la cual dice explícitamente que se debe de fortalecer la movilidad estudiantil y su participación en redes internacionales, lo cual genera una alerta a tener en cuenta.

Desde una mirada más holística se entiende que el insumo más importante para la autoevaluación institucional es el que generan los programas académicos, ya que a partir de las oportunidades de mejora que empiezan a ser reiterativas en los programas académicos surgen alertas de tipo institucional, es así como se creó una matriz consolidada de todas las observaciones hechas por los pares evaluadores a los programas que actualmente están acreditados, tales observaciones se agruparon dependiendo del factor, característica y aspecto, alineados a los criterios de acreditación institucional, y como resultado se evidencio que actualmente existen cinco (5) Factores de tipo institucionales que generan una alerta, a continuación se muestran los cinco factores.

Tabla 3 - Factores más repetitivos en observaciones a programas academicos acreditados.

Frecuencia de observaciones por factor	Factor	Característica
26	4. “Procesos académicos	12. Políticas académicas
24	3. “Profesores”	8. Planta profesoral
22	6. “Investigación y creación artística”	18. Investigación
18	2. ”Estudiantes”	5. Admisión y permanencia de estudiantes
9	5. “Visibilidad nacional e internacional”	16. Relaciones externas de profesores y estudiantes

Fuente: Elaboración propia

Al mirar de forma detallada el factor cuatro (4) se evidencia que la flexibilidad curricular es un aspecto que actualmente necesita crear políticas más eficientes al igual que su internacionalización e interdisciplinariedad. En el factor tres (3) el aspecto que genera interés, es respecto al nivel de formación de tipo doctoral de la planta profesoral; en el factor seis (6) la estabilidad de los grupos de investigación al igual que las publicaciones de resultados de investigaciones en revistas indexadas y especializadas nacionales e internacionales son pocas según los hallazgos que han dejado los pares externos; en el factor estudiantes es notorio que los pares les preocupa si los esfuerzos de la universidad son los pertinentes para la permanencia de los estudiantes, al analizar los factores cuatro (4) y seis (6), menciona la internacionalización, ya sea de currículo o de publicaciones en revistas de tipo internacional, el tema es que uno de los desafíos que tiene la universidad, es evidente que aunque la institución se ha preocupado por mejorar en este tema los esfuerzos se deben de doblar, dado que es un tema que desde los programas está generando alerta, complementario a ello también hizo parte de una de las observaciones en la resolución de reacreditación institucional del 2013, es decir que existe suficiente información para pensar que es necesario fortalecer el tema de internacionalización en la institución.

Plan Nacional Decenal de Educación

El Plan Nacional Decenal de Educación es importante que la universidad lo tenga en el radar dado que hace parte de una de las políticas públicas del país y allí están consignadas las pautas y la proyección en los próximos 10 años que el Ministerio de Educación Nacional tiene para la educación en Colombia.

De acuerdo a lo planteado en todo el documento, la Universidad Tecnológica de Pereira tiene incumbencia en varios puntos de los desafíos proyectados, además debe de articular sus estudios de contexto tanto para la creación de programas como para procesos de autoevaluación sin dejar al lado su propia autonomía, teniendo en cuenta las cinco (5) categorías en las que se realizó el diagnóstico de la educación en Colombia, puesto que en la construcción de este plan se tuvieron en cuenta los indicadores de tipo internacional aportados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE. Las categorías son las siguientes:

- ✓ Acceso y Cobertura
- ✓ Permanencia
- ✓ Calidad
- ✓ Pertinencia
- ✓ Financiación

Por otra parte, se evidencia que la Universidad Tecnológica de Pereira articuló cada uno de sus siete (7) objetivos en la construcción de Plan de Desarrollo Institucional con los desafíos del PNDE, es de resaltar que la institución acata e implementa para su desarrollo políticas públicas que configuran la proyección para la educación que tiene en mente el gobierno nacional hasta el 2026.

Tabla 4 - articulación de los objetivos del PDI y los desafíos del PNDE

Objetivos del PDI	Desafíos del PNDE (2016 - 2026)
1. Desarrollo Institucional	6° Desafío - "2. Garantizar la infraestructura tecnológica pertinente y adecuada para favorecer la inclusión en procesos de aprendizaje de todas las poblaciones."
2. Cobertura con Calidad	<p>1° Desafío - "9. Establecer un sistema de educación superior pública gratuita y universal, asegurando la financiación, la cualificación, la cobertura, el acceso, la permanencia y la inclusión de todas las poblaciones, de tal manera que exista un aumento progresivo en la oferta educativa estatal, la construcción y adecuación de una infraestructura adecuada y el fortalecimiento del gobierno institucional autónomo y participativo."</p> <p>*3° Desafío - "7. Actualizar permanentemente los diseños curriculares de los programas de educación y formación, teniendo en cuenta las dinámicas nacionales e internacionales."</p> <p>*3° Desafío - "18. Contemplar en los lineamientos curriculares aspectos relacionados con la inclusión, la interculturalidad, el cuidado, la creatividad, la innovación, el emprendimiento, la interdisciplinariedad, la conciencia ambiental, el pensamiento crítico, la investigación y el desarrollo de las competencias básicas y ciudadanas."</p> <p>*4° Desafío - "11. Propender, desde las IES, por el desarrollo de las competencias pedagógicas de los docentes de educación superior que no cuentan con una formación de base en educación."</p> <p>*10° Desafío - "2. Incrementar el número de profesores de tiempo completo en las universidades."</p>
3. Bienestar Institucional	<p>*5° Desafío - "4. Impulsar la formación integral, humana, resiliente, crítica y creativa para estudiantes, desde el enfoque de capacidades y de potencial humano y social en los estudiantes."</p> <p>*5° Desafío - " 7. Fomentar ambientes que permitan fortalecer procesos de aprendizaje y gestión del conocimiento, centrados en los intereses, talentos y capacidades de todos los estudiantes."</p> <p>*7° Desafío - " 5. Implementar una formación integral permanente para la ciudadanía a través del desarrollo de competencias ciudadanas, comunicativas y habilidades socio</p>

Objetivos del PDI	Desafíos del PNDE (2016 - 2026)
	<p>emocionales y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica y cultura de paz en la comunidad educativa y todos los niveles del sistema educativo de manera transversal en todo el currículo."</p> <p>*7° Desafío - "10. Fortalecer la educación física, artística y cultural en las instituciones educativas para fomentar el desarrollo integral de los ciudadanos."</p>
4. Investigación, Innovación y Extensión	*4° Desafío - "4. Fomentar la investigación en educación y pedagogía y la formación investigativa en las instituciones formadoras de educadores y en los programas de licenciatura a través de estrategias como semilleros, grupos y redes de investigación, entre otros."
5. Internacionalización	<p>2° Desafío - "17. Garantizar y fortalecer los mecanismos que favorezcan la internacionalización de la educación con criterios de calidad y pertinencia."</p> <p>10° Desafío - "4. Promover la articulación con redes internacionales en igualdad de condiciones."</p> <p>10° Desafío - "3. Fomentar espacios de articulación y participación con redes internacionales pertinentes."</p>
6. Impacto Regional	7° Desafío - "31. Fortalecer las acciones de la política pública para garantizar la inclusión de personas con discapacidad, se garantice la igualdad, el desarrollo de modalidades propias y pertinentes para grupos étnicos, el reconocimiento de la diversidad y la restitución de derechos para niños y jóvenes en condición de vulneración."
7. Alianzas Estratégicas	2° Desafío - "6. Establecer vínculos, alianzas y convenios entre el proceso formativo y los sectores social y productivo, encaminados a construir proyectos de vida, con enfoque diferencial, acordes a la realidad del entorno local, regional, nacional e internacional."

Fuente: Elaboración propia

La institución debe de prestar especial atención en la creación de sus nuevos programas académicos dado que uno de los lineamientos estratégicos, demanda que a partir de la implementación del plan se van a evaluar los nuevos programas de investigación, para saber si son actualizados y pertinentes dada la gran demanda de programas que están surgiendo y con mala calidad académica. *"7. Revisar y actualizar los criterios de evaluación de las Instituciones de Educación Superior, dando particular importancia a los programas de investigación y buscando regular la explosión de programas de baja calidad académica."* (Ministerio de Educación Nacional -MEN- (2017). Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026.p.63.MEN)

Políticas nacionales de educación superior

✓ Ley 30 de 1992

A pesar que la ley 30 de 1992 surgió para hacerle frente a la globalización, es evidente que es una ley que se ha quedado corta dado su antigüedad frente a lo que hoy en día el mundo demanda, tiene varios puntos que necesitan una resignificación, y aunque se ha tratado de reformar, fue fallido, lo que es preciso mencionar es que es una ley que comparada con otros países latinoamericanos tiene varias flaquezas, un ejemplos es el tema de la falta de políticas claras y contundentes para el aseguramiento de la calidad de las IES, complementario a ello el aspecto de financiación de la educación superior cada vez es más deplorable, según lo confirma el Sistema Universitario Estatal (SUE) en un documento donde analizó el desfinanciamiento de la Educación Superior en Colombia entre el año 93 y 2009, donde evidencio la necesidad de una reforma a la ley 30 estructural e integral, tal reforma fue hundida en el congreso de la república, desde ese momento hasta hoy se han logrado incrementos mínimos que son insuficientes para atender el aumento de la cobertura regional, se necesita que se modifique de manera estructural la financiación de las universidades estatales para tener cobertura con calidad, además de cumplir con el propósito de ofrecer servicios académicos de calidad.

La universidad debe empezar a prepararse tomando como referente las nuevas tendencias internacionales dado que si surge una reforma es más que obvio que los referentes que el gobierno tendrá serán internacionales.

✓ Ser pilo paga

Este programa bandera del gobierno nacional tiene varios puntos que de una u otra forma son una desventaja para la Universidad Tecnológica de Pereira, pues se ha constatado que la tendencia de los estudiantes que han sido cobijados por el programa escogen instituciones de tipo privado, en la universidad se han acogido desde el año del 2015 al primer semestre del 2018 aproximadamente **673** estudiantes, pero el tema álgido no es la poca demanda comprada con otras instituciones de tipo privado, es que este programa no tiene equidad entre las IES, un ejemplo para ello es la comparación entre el programa de Ingeniería Industrial de la Universidad de los Andes y en la UTP, mientras en la Universidad de los andes un semestre a hoy está en aproximadamente \$16.344.000, en la UTP el costo para un estudiante de estrato medio está alrededor de \$ 400.000, si el programa fuera equitativo, dentro de un supuesto en que ambas universidades recibieran el mismo dinero de la matricula por estudiante la UTP tendría un aproximado de \$15.944.000 por estudiante y lo podría reinvertir, ya sea para el fortalecimiento en el área investigativa como la modernización de laboratorios, o en la misma infraestructura, si bien estadísticamente el 85% de los recursos de este programa se han trasferido en universidades privadas lo que debilita la educación de tipo pública cada vez más. Cotíceme

Por otro lado, aunque no es un hecho pero que hizo parte de las promesas del presidente electo Iván Duque fue que el programa seguiría operando, así lo manifestó cuando fue candidato en el debate del 19 de abril de 2018, el expresó lo siguiente: *"Todos los jóvenes en Colombia tienen que ser pilos, y todos deben tener la oportunidad de financiar su educación, el programa se puede mantener, pero lo que necesitamos es ampliar la gratuidad*

universitaria para los estratos 1 y 2 con la ampliación de trescientos mil cupos por año, ese compromiso lo asumo. También quiero decir, hay que fortalecer la capacidad técnica y quiero que todo bachiller se gradúe en una mano con el diploma de bachiller y en la otra con el diploma de técnico recibiendo esa formación en noveno, décimo y once". Revista Semana. Educación. Solo Iván Duque mantendría "Ser Pilo Paga". Consultado el (28) de (junio) de (2018), de: <https://www.semana.com/Item/ArticleAsync/564263>. En conclusión este tipo de política pública no le es conveniente a la universidad por el tema financiero.

✓ **Plan especial de educación rural**

Se debe de partir que es un borrador de un posible plan y la versión que aún se tiene existen varios puntos por definir; pero si bien será una directriz del MEN, en la que las IES crearan programas académicos que puedan generar una transformación económica de la zona donde se dicten que respondan y solucionen problemáticas locales.

Por otro lado en el plan se debe de definir claramente el tema financiero para la matrícula y sostenimiento de estudiantes en los que las IES sean públicas, dado que este tipo de instituciones no poseen los mismos recursos que las privadas, es ahí donde la UTP se ve afectada, aunque actualmente se está desarrollando el programa de básicos de ingeniería que esta formando estudiantes en cinco (5) ingenierías que oferta la UTP en los municipios del occidente del departamento, donde se tendrá como sede los municipios de La Virginia, Apía, Belén de Umbría y Guática; es innegable que cuando el plan se apruebe y empiece a operar el MEN exigirá una meta en cuanto a cobertura y permanencia, la reflexión que se plantea es cómo la universidad va a responder a estos desafíos impuestos, una solución posible es, si a través de alianzas estratégicas subsidiará a los estudiantes de estas regiones, pero todo esto son simples suposiciones en los que la institución debe de empezar a reflexionar y empezar a buscar posibles salidas.

Según afirma un portal especializado que ofrece información sobre política pública llamado Palabra Maestra (CPM), muestra en el siguiente texto la realidad de la educación superior en zonas rurales: *"Con relación a la educación superior rural, y en particular a la educación T&T, Ramírez et. al. (2013) encuentran, además de bajas coberturas, altas tasas de deserción que se explican por varios factores:*

- *La diversidad de la oferta del Sena es muy limitada lo que hace que los estudiantes se vean obligados a escoger carreras tecnológicas que no son de su preferencia.*
- *Los Centros Regionales de Educación Superior (Ceres) no son, en general, una verdadera opción para los jóvenes rurales. La inestabilidad de las alianzas de crédito con las instituciones hace que muchas veces los estudiantes se endeuden y después no puedan pagar sus estudios. Además, la falta de disponibilidad para las prácticas dificulta su empleabilidad. De hecho, en muchos casos los estudiantes deben realizar proyectos o hacer prácticas que no tienen relación con sus estudios.*
- *Se observó, también, que los estudiantes prefieren estudiar programas administrativos o del sector servicios o manufactura y no relacionado con el campo.*

Esto último no es de extrañar. Los jóvenes rurales perciben, con razón, que el campo colombiano no es un entorno que presente oportunidades reales para la movilidad social. Este es, en realidad, el reto fundamental de la transformación del campo en Colombia para convertirlo en vehículo de movilidad y de desarrollo y consolidación de clases medias."

Alianza Compartir Fedesarrollo. La situación de la educación rural en Colombia, los desafíos del posconflicto y la transformación del campo. Compartir Palabra Maestra (CPM). Consultado el (29) de (junio) de (2018), de: <https://compartirpalabramaestra.org/publicaciones-e-investigaciones/otras-investigaciones/la-situacion-de-la-educacion-rural-en-colombia-los-desafios-del-posconflicto-y-la-transformacion-del>

Definitivamente es una radiografía donde se muestra la realidad de la puesta en marcha de los CERES, es importante que la universidad centre su atención en estudiar la verdadera pertinencia de los programas académicos que se están ofertando.

✓ **El Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET)**

Respecto al SNET, en términos generales se evidenció que Colombia presenta un atraso de tipo educativo en la formación técnica, los técnicos se profesionalizan, se especializan y ascienden en la cadena laboral en países de Asia y Europa, pero esto no pasa al igual que en Colombia, actualmente es difícil encontrar oferta de posgrado para la formación técnica en el país. Partiendo de lo anterior la universidad tiene una oportunidad de negocio en oferta académica dado que es un nicho de negocio que actualmente presenta una gran demanda por programas académicos de posgrados pero no existe oferta suficiente, la pregunta que la universidad debe hacerse es: ¿Es pertinente crear programas de posgrado para la educación técnica sin afectar lo planteado en la teleológica de la universidad?

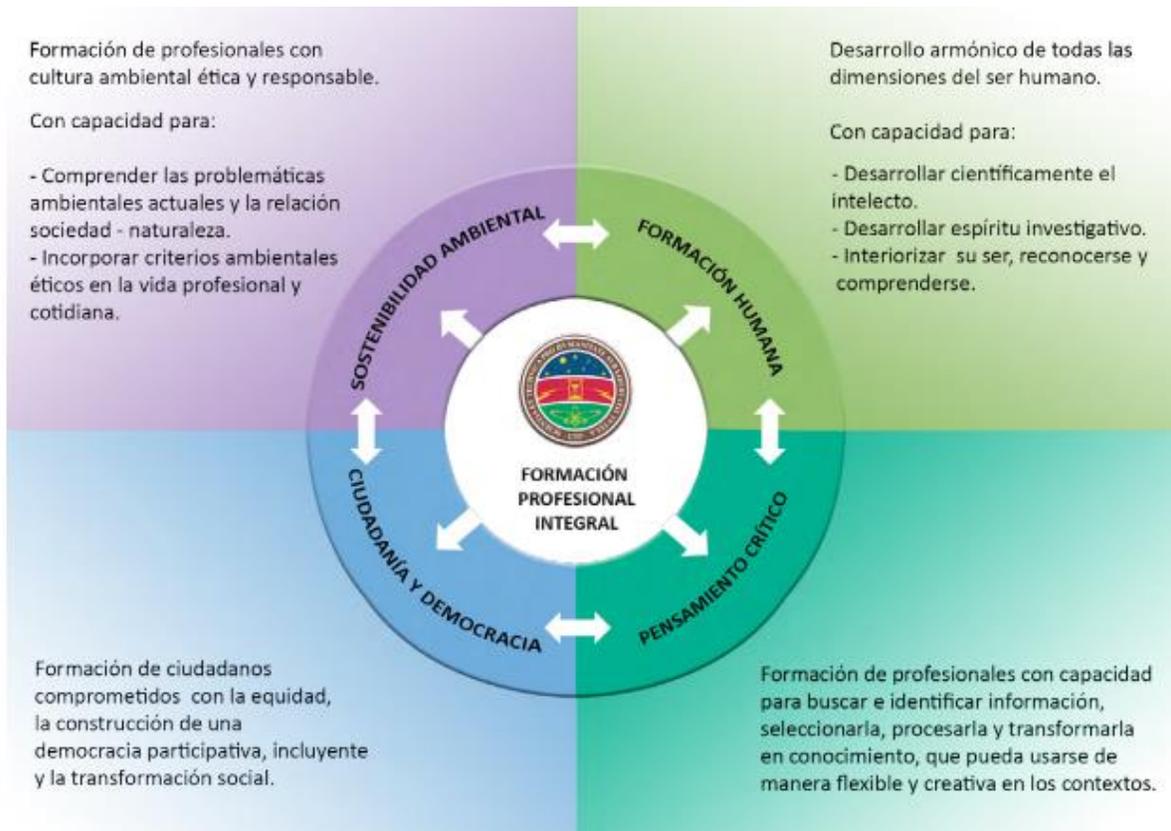
✓ **Formación Integral**

La universidad ha tenido desde la formulación del PDI (2009 – 2019) incluida la parte de formación integral, al que le asigno un proyecto específico el cual lo lidera la dependencia de Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, lo que demuestra el compromiso de la universidad.

Complementario a ello, dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la universidad, se consagro el derrotero dado el compromiso de la institución por formar profesionales íntegros, generando capacidades para identificar, clasificar y transformar información en conocimiento pertinente para la toma de decisiones, todo lo anterior desde diferentes dimensiones del ser humano como persona.

A continuación se muestra la apuesta de la institución, para materializar lo anteriormente mencionado.

Ilustración 5 - La formación profesional integral en la Universidad



Fuente: Proyecto Educativo Institucional UTP (2018)

✓ Acuerdo por lo superior 2034

El acuerdo por lo superior abarca diez (10) temáticas en las que se pueden relacionar con los actuales objetivos del Plan de Desarrollo institucional, se realizó una matriz de convergencia entre los lineamientos del acuerdo y los objetivos de actual Plan de Desarrollo Institucional, donde se evidencio que objetivos como Bienestar institucional, internacionalización e impacto regional, no tienen una correlación directa a la visión del acuerdo por lo superior, aunque eso no significa que presenten debilidades como tal del objetivo, sino que simplemente genera una alerta para tener en cuenta a la hora de la formulación del próximo plan de desarrollo donde se tendrá que generar un análisis más profundo para articular toda la propuesta con el nuevo PDI, aunque se debe de tener siempre presente que esta propuesta aún no ha entrado en vigencia, simplemente es la apuesta que el gobierno nacional quiere darle a la educación superior en Colombia.

Tabla 5 - Matriz de convergencia CESU VS PDI

Lineamientos CESU	No. Lineamientos	Objetivos PDI							
		Desarrollo	Cobertura	Investigación	Bienestar	Internacionalización	Impactos	Alianzas	
5.1. Educación inclusiva: acceso, permanencia y graduación	14	1	6	1	2	0	0	0	10
5.2. Calidad y Pertinencia	16	2	6	0	0	0	0	3	11
5.3. Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación	20	0	2	8	0	0	1	4	15
5.4. Regionalización	11	0	11	4	0	0	1	1	17
5.5. Articulación de la educación media y la formación para el trabajo y el desarrollo humano con la educación superior: Hacia un sistema de educación terciaria	8	0	5	0	0	0	0	4	9
5.6. Comunidad Universitaria y Bienestar	10	2	2	0	3	0	0	3	10
5.7. Nuevas modalidades educativas	10	2	5	2	0	3	0	0	12
5.8. Internacionalización	9	0	2	0	0	5	0	0	7
5.9. Estructura y gobernanza del sistema	19	3	4	1	0	0	2	1	11
5.10. Sostenibilidad financiera del sistema	19	4	0	0	0	0	1	0	5
SUBTOTALES	136	14	43	16	5	8	5	16	107

Fuente: Elaboración propia

Como consideración final es oportuno mencionar que el CESU ha sido claro que este Acuerdo Superior 2034, no es un texto de reforma de ley y que además es una propuesta que aún no he entrado en funcionamiento, aunque es consciente de la necesidad que tiene la política pública de apoyarse en herramientas de carácter vinculante como leyes, decretos, resoluciones, directivas y disposiciones que, en su conjunto y al lado de planes, programas y proyectos, permitan materializar los preceptos y lineamientos formulados desde la visión propuesta.

Es aquí donde se abren las posibilidades para la formulación del próximo Plan de Desarrollo Institucional de la universidad, se empiecen a formular planes, programas y proyectos, que estén en vía con la propuesta del CESU.

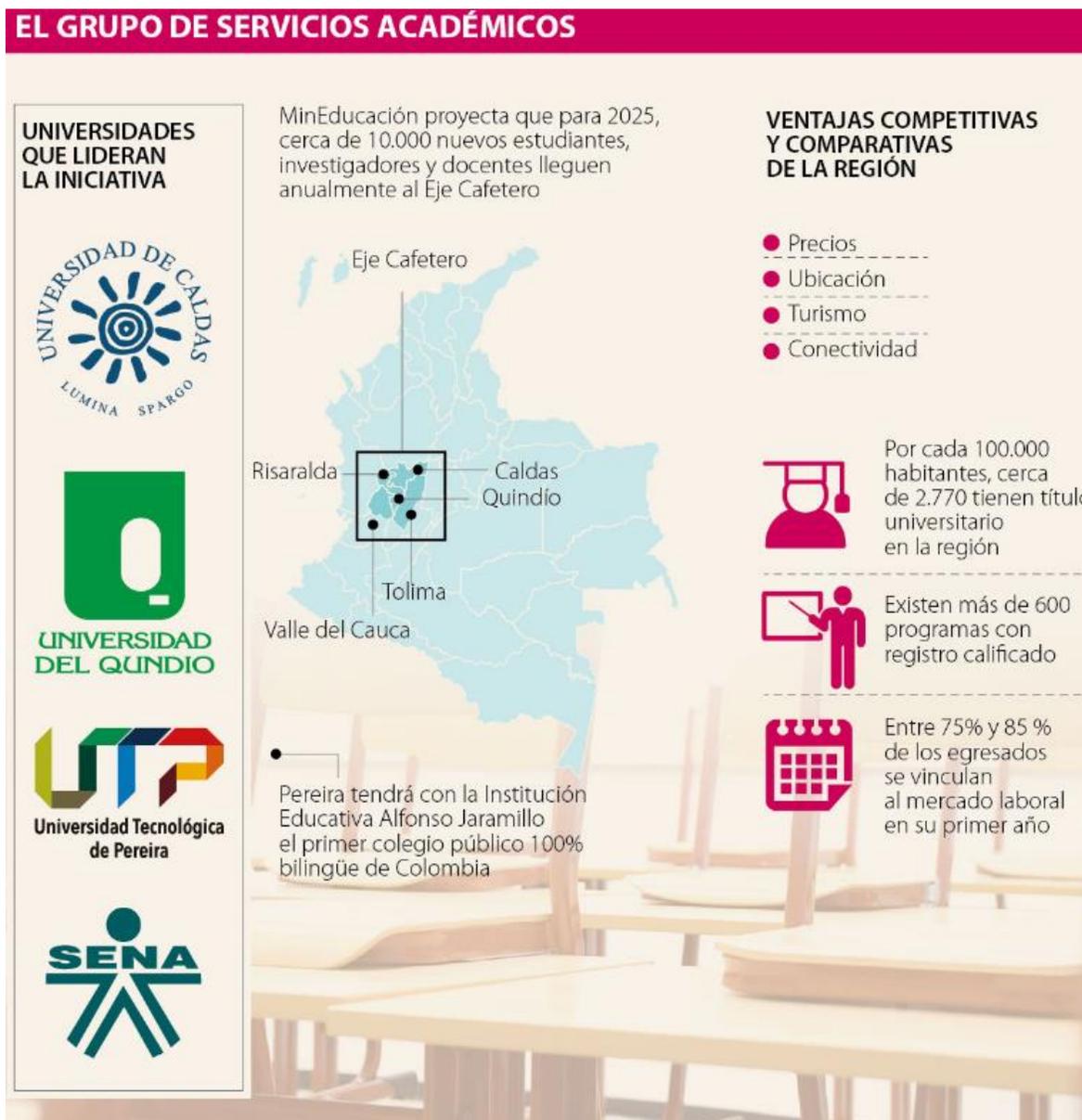
A nivel internacional la universidad debe de empezar a generar reflexiones en cómo va a hacer para participar en este tipo de espacios ya que a futuro quiere ser medida y certificada en la calidad de la excelencia de la educación con parámetros internacionales, complementario a ello el MEN extendió la invitación hacer parte del piloto para una certificación en calidad con una agencia europea, es decir va llegar el momento de que estar en este tipo de escenarios para cada uno de los proceso empiecen a madurar.

✓ **Competitividad clúster de la educación superior**

El Plan Regional de Competitividad para Risaralda gira entorno a seis (6) objetivos, dentro de lo cual se identificó como estructura fundamental el desarrollo del Clúster de Educación de Risaralda, dado que deberá impactar la capacidad de establecer una oferta académica institucional con calidad, cobertura y pertinencia para todas las regiones del departamento, permitiendo la generación de alternativas de formación que proyecten el desarrollo desde las actuales condiciones sociales, políticas, ambientales y económicas.

En concordancia con lo anterior, la Universidad Tecnológica de Pereira en asocio con algunas instituciones de los departamentos de Caldas y Quindío, lograron conformar el clúster educativo del Eje Cafetero, el cual tiene como propósito fundamental que para el 2025 lleguen anualmente a la región 10.000 estudiantes y docentes en busca de oferta educativa.

Ilustración 6 - Clúster eje cafetero.



Fuente: Minieducacion/secretariadeeducaciónde manizales/grafico:LG-JG

La UTP tiene el desafío de articular los proyectos de investigación, los ejercicios de extensión y las apuestas de formación en la región, buscando atraer talento, recursos y así desarrollar

sus propias capacidades, sentando las bases para potenciar un territorio sostenible y competitivo.

✓ **Propuesta del presidente Iván Duque**

No es clara la forma en que se creará la estrategia para subsidiar la educación superior especialmente en universidades públicas, por el contrario plantea un mecanismo de ahorro para la clase media, algo que no concuerda con el subsidio de la educación superior. Aunque cabe resaltar la apuesta que este gobierno hace por fortalecer la base de la educación quienes son los profesores a través de dos propuestas enfocadas a los docentes, la pregunta que surge para la universidad es si esta es una verdadera oportunidad para vincular docentes tiempo completo o de planta, o simplemente es un aliciente para la educación media.

Si bien se abre una puerta para que la universidad interiorice como reto en los próximos años la postura que refleja en algunas de las propuestas el gobierno nacional por la educación técnica y tecnológica.

En temas de educación virtual, la apuesta del gobierno entrante es brindar acceso a la educación sin importar la forma en que se brinde el servicio de educación, lo que genera inquietud es asegurar la calidad y pertinencia.

Vientos favorables soplan sobre la Universidad Tecnológica de Pereira, si bien este nuevo gobierno tiene proyectado convertir a Colombia como una potencia agrícola, la universidad ya cuenta con una facultad que apoyara este proceso, y quizás sea posible acceder a fondos para financiar la modernización de laboratorios e intercambios internacionales, dado que es la facultad más joven de la institución

3 Conclusiones y recomendaciones

Entre los temas estudiados se resalta con mayor importancia las políticas públicas de educación superior, dado que será el derrotero hacia donde se van a encaminar las IES, complementario a ello el país actualmente atraviesa un proceso de transición por el cambio de gobierno, el cual tiene propuestas de cambio en la educación, la universidad debe prestar atención en las presentes conclusiones o recomendaciones, para la toma de decisiones y así estar en sincronía con cada uno de los planteamientos en los que se proyecta el país.

Se sugiere que para la nueva formulación del PDI se incluya y delimite de manera más clara los alcances del proyecto de formación integral, teniendo en cuenta la nueva misión y visión de la UTP, pero adicional a ello validarlo y articularlo con la teleología de los programas académicos en general.

Es aquí donde se abren las posibilidades para que desde el Plan de Desarrollo Institucional de la UTP, se empiecen a formular planes, programas y proyectos, que estén en vía con la propuesta del CESU que plantea el Acuerdo por lo superior 2034, dado que es un referente importante que se ha construido en pro de la educación superior en Colombia.

La universidad debe empezar a fortalecer el área de internacionalización, tanto de alianzas, movilidad, como investigación y actualización de currículo de los diferentes programas

académicos, complementario a ello se sugiere que para la formulación de los nuevos planes, proyectos o procesos tengan un análisis con las tendencias internacionales, esto fundamentado además en la nueva visión la UTP, la cual la proyecta en el 2028 como una universidad con reconocimiento internacional y para llegar a ello se debe estar alineada al mismo nivel de las demás, las iniciativas que plantea el Instituto de Tecnología de Georgia, es un punto de partida para empezar.

La universidad tiene que empezar a darle más importancia a la cooperación internacional dado que es un instrumento muy eficaz en las estrategias de internacionalización, tanto para los programas, como incentivos para la formación docente.

La universidad debe estar pendiente de la forma como se va a materializar la propuesta de educación en el tema agrícola del presidente de la republica Iván Duque, el propuso la creación de universidades agrícolas y en esto la universidad ya tiene terreno abonado, dado que actualmente la facultad de Agroindustria se encuentra operando, esto muestra que la facultad podría obtener recursos para fortalecer el tema de investigación y de alianzas de tipo internacionales.

4 Referencias

Citas y Referencias Bibliográficas (APA Style¹)

Citaciones en el texto

(Ministerio de Educación Nacional -MEN- (2017). Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026)

Ministerio de Educación Nacional -MEN-. La “formación integral” en el ámbito universitario colombiano-Marco de reflexión)

Revista Semana. Educación. Solo Iván Duque mantendría "Ser Pilo Paga". Consultado el (28) de (junio) de (2018), de: <https://www.semana.com/Item/ArticleAsync/564263>.

Alianza Compartir Fedesarrollo. La situación de la educación rural en Colombia, los desafíos del posconflicto y la transformación del campo. Compartir Palabra Maestra (CPM). Consultado el (29) de (junio) de (2018), de: <https://compartirpalabramaestra.org/publicaciones-e-investigaciones/otras-investigaciones/la-situacion-de-la-educacion-rural-en-colombia-los-desafios-del-posconflicto-y-la-transformacion-del>

Amaya, G. Desafíos en la educación superior para el próximo gobierno. Consultado el (12) de (junio) de (2018), <http://universidad.edu.co/desafios-en-la-educacion-superior-para-el-proximo-gobierno/>

Duque, I. Estableceremos un vehículo financiero para el fortalecimiento de las universidades públicas. Consultado el (27) de (junio) de (2018), de:

<https://www.ivandunque.com/propuestas/3/60/educacion/estableceremos-un-vehiculofinanciero-para-el-fortalecimiento-de-las-universidades-publicas>

Duque, I. Crearemos universidades agrícolas. Consultado el (27) de (junio) de (2018), de: <https://www.ivandunque.com/propuestas/3/180/educacion/crearemos-universidades-gricolas>

Duque, I. Pondremos en funcionamiento a gran escala los esquemas de educación virtual. Consultado el (27) de (junio) de (2018), de: <https://www.ivandunque.com/propuestas/3/181/educacion/pondremos-en-funcionamiento-a-gran-escala-los-esquemas-de-educacion-virtual>

Bibliografía

Congreso de Colombia. (28 de 12 de 1992). *Ley 30 de 1992*. Obtenido de Ministerio de Educación Nacional: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86437_Archivo_pdf.pdf.

Consejo Nacional de Acreditación. (2018). Lineamientos para la acreditación institucional. Bogotá, Colombia.

Consejo Nacional de Acreditación. (2018). Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado. Bogotá, Colombia.

Consejo Nacional de Acreditación. (2018). Lineamientos para la Acreditación de Especialidades Médicas. Bogotá, Colombia

Universidad Tecnológica de Pereira. (2009). Plan de Desarrollo Institucional 2009-2019. Pereira, Risaralda, Colombia.

Universidad Tecnológica de Pereira. (2018). Proyecto Educativo Institucional. Pereira, Risaralda, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2018). Plan Decenal de Educación 2016-2026. Bogotá, Colombia.